



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019
CCM/IL/CCTI/ST/082 /2018

**LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

Por instrucciones del Dip. Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, le remito en original el **DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI), A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, el cual fue aprobado el 8 de octubre del año en curso durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**SANDRO CIGARROA NICOLETTI
SECRETARIO TÉCNICO**



c.c.p.- Dip. Víctor Hugo Lobo Román.- Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Allende # 8 esquina Donceles, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010

Teléfono 55 12 31 95

www.congresocdmx.gob.mx



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY-RESPECTUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

I LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPECTUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartados A numeral 1 y D inciso a) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3 párrafo primero, 12 fracción II, 67 párrafo primero, 74 fracción IX y 80 de La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103 fracción I, 104, 106 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el presente dictamen relativo a la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPECTUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI**, presentada por el Diputado Jorge Gaviño Ambríz, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR ANTONIO LAZCAÑO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

I LEGISLATURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el presente Dictamen se desarrolla conforme a la siguiente estructura:

PREÁMBULO

I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción XI, XXX y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 84, 85 fracción I y 86 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mediante el oficio MDSPOPA/CSP/4751/2019 recibido en esta Comisión el 22 de mayo de 2019; se turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCAÑO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SIN** presentada por el Diputado Jorge Gaviño Ambríz, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México.

II. Esta Comisión es competente para conocer la proposición con punto de acuerdo antes señalada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I; 72 fracción I, 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 221 fracción I, 222 fracciones III, y VIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

I LEGISLATURA

III. Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 256, 257, 258, 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se reunieron el día 8 de octubre de 2019, para dictaminar la proposición con punto de acuerdo presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Congreso de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 23 de septiembre del 2019, el Diputado Jorge Gaviño Ambríz, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.

II.- Con fecha de 24 de septiembre de 2019, la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante oficio MDPPOSA/CSP/0928/2019, la proposición con punto de acuerdo mencionada, para su análisis y dictamen.

III.- La Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, entre otros temas expresa lo siguiente:

Que el pasado 20 de septiembre se dio a conocer la destitución del Dr. Antonio Lazcano Araujo de la Comisión Dictaminadora del Área II del Sistema Nacional de Investigadores.

En respuesta a esta determinación, el Dr. Lazcano, publicó una Carta dirigida al director del Sistema Nacional de Investigadores, donde expone diversas razones por las cuales queda en duda que su destitución se haya dado conforme a la normatividad.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

I LEGISLATURA

De acuerdo a los lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras y Comisiones Transversales del Sistema Nacional de Investigadores, "Las comisiones dictaminadoras tendrán por objeto evaluar, mediante el análisis hecho de pares, la calidad académica, la trascendencia y el impacto del trabajo de investigación y además la participación en la formación de profesionales e investigadores/as que contengan las solicitudes."

El Dr. Antonio Lazcano Araujo, es un científico por su alto nivel académico, miembro del Colegio Nacional de Investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México y que, por su amplia experiencia en distintas ramas de la biología y la ciencia, puede realizar importantes atribuciones en el desempeño de sus funciones al formar parte de la comisión dictaminadora de la que fue destituido.

Por lo que el promovente solicitó:

ÚNICO. PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR, ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI

I LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para conocer la proposición con punto de acuerdo antes señalada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I; 72 fracción I 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 196, 197, 221 fracción I y 222 fracciones III y VIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO. -Que dicha proposición con punto de acuerdo surge a partir de que el Dr. Antonio Lazcano Araujo es destituido de la Comisión Dictaminadora del Área II del Sistema Nacional de Investigadores, dejó de asistir sin causa justificada a las reuniones plenarios.¹

Lo anterior después de que el Dr. Lazcano emitiera algunas críticas a la actual administración el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) María Elena Álvarez Buylla y Mario de Leo Winkler, Director del Sistema Nacional de Investigadores (SIN).²

TERCERO.- Que de acuerdo a una nota publicada por el portal en internet denominado Consideraciones, la notificación al Dr. Antonio Lazcano Araujo fue a través de un comunicado vía correo electrónico, sin firma, como a continuación se muestra:

¹<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20190921/sni-destituye-al-doctor-antonio-lazcano-tras-criticas-a-conacyt/>

²<https://revistaconsideraciones.com/2019/09/21/destituyen-a-lazcano-del-sni-por-criticas-al-conacyt/>



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE AGUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

I LEGISLATURA



DE NORTE A SUR GATO CON LENTES FEMINISMO VISION(ES) FOCUS



Fwd: Pérdida del nombramiento en la Comisión Dictaminadora del SNI

Forwarded message
From: Sistema Nacional de Investigadores <sn@conacyt.mx>
Date: Fri, Sep 20, 2019 at 8:47 PM
Subject: Pérdida del nombramiento en la Comisión Dictaminadora del SNI
To: Antonio Eusebio Lazcano Araujo Reyes

Estimado Dr. Antonio Eusebio Lazcano Araujo,

Seguendo el Artículo 13, inciso d) de los Lineamientos de las Comisiones Dictaminadoras y Comisiones Transversales del Sistema Nacional de Investigadores, donde se indica que los miembros de las comisiones dictaminadoras

'[...] perderán su condición por dejar de asistir sin causa justificada a reuniones plenarios;

y con la finalidad de evitar la impunidad y la laxitud de administraciones pasadas, la Dirección del SNI debe cumplir la normatividad vigente y renovar su nombramiento como miembro de la Comisión Dictaminadora del Área II: Biología y Química,

El SNI agradece enormemente el tiempo, la dedicación y la labor que realizó en las comisiones dictaminadoras.

Atentamente,

Sistema Nacional de Investigadores
Av. Insurgentes Sur 1932
Col. Crédito Constructor
CP 03950 CDMX
Telefex: 55 53 22 77 00 Ext. 3055
www.conacyt.gob.mx

Fuente: <https://revistaconsideraciones.com/2019/09/21/destituyen-a-lazcano-del-sni-por-criticas-al-conacyt/>

En la misma nota se señala que:

Varios investigadores, integrantes del SNI, han comentado que es una medida injustificada, pues la destitución no puede ser tomada de forma unilateral, pues los miembros de las Comisiones son electos por votación.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

I LEGISLATURA

CUARTO.- Que el currículum del Dr. Lazcano destaca el gran trabajo que ha realizado a lo largo de su trabajo como investigador:

Doctor en ciencias egresado de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM. Especializado en biología evolutiva. Fue fundador, en la FC, del curso "Origen de la vida". Es director del Laboratorio del Origen de la Vida. Profesor Titular "C" de Tiempo Completo. Miembro de El Colegio Nacional. Además, ha sido profesor residente y científico invitado en varias universidades en diferentes países como ITALIA en la Universidad de Roma, SUIZA ETH Zentrum de Zurich, ESPAÑA en las universidades de Madrid, Alicante y Valencia, FRANCIA en la Universidad Orsay París-Sud y en el Instituto Pasteur, y los ESTADOS UNIDOS en la Universidad de California en San Diego (La Joya). Ha sido miembro del Instituto de Astrobiología de la NASA. Además, es director honorario del Centro Lynn Margulis de Biología Evolutiva ubicado en el Centro GAIAS de la Universidad de San Francisco de Quito, Ecuador, en la Isla San Cristóbal, del Archipiélago de las Galápagos.³

QUINTO.- Que el Dr. Antonio Lazcano Araujo tiene una gran trascendencia y reconocido prestigio entre la comunidad de investigadores del país y a nivel internacional, entre otras causas por sus estudios acerca de la evolución de la vida, la historia de las ideas sobre el surgimiento de la misma, la aplicación de métodos filogenéticos para el análisis de la evolución celular y metabólica, así como por su trayectoria en divulgación de la ciencia, derivado de ello recibió el grado de Doctor Honoris Causa por parte de la Universidad de Valencia, España.

³http://www.fundacionunam.org.mx/de_la_unam/dr-antonio-lazcano-reconocido-por-la-universidad-de-valencia/



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

I LEGISLATURA

SEXTO.- Que ante la poca claridad respecto del sustento legal y el procedimiento de la destitución del Dr. Antonio Lazcano Araujo como parte de la Comisión Dictaminadora del Área II del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), es que se considera procedente la propuesta de punto de acuerdo presentada por el Dip. Jorge Gaviño Ambríz.

SÉPTIMO. -Que la aprobación de la propuesta con punto de acuerdo que nos ocupa es con el único objeto de solicitar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con la finalidad de conocer en un informe detallado y fundamentado las razones por las que se destituyó al Dr. Antonio Lazcano Araujo y así dilucidar si la causa fue las críticas que realizó a dichas Instituciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes del Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consideran que es de resolver y se:

RESUELVE

SE APRUEBA la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR, ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SIN.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

I LEGISLATURA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, I LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

PRESIDENTE

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS

SECRETARIO

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

VICEPRESIDENTE

DIP. CIRCE CAMACHO BÁSTIDA

INTEGRANTE

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ

INTEGRANTE



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

I LEGISLATURA

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE

DIP. RICARDO FUENTES GÓMEZ
INTEGRANTE

DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO
INTEGRANTE